

## CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA SECRETARÍA DE SALUD EL ESTADO, PARA QUE ACTÚEN EN LA PROBLEMÁTICA QUE PREVALECE EN EL LAGO DE CUITZEO, MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA SECRETARÍA DE SALUD EL ESTADO, PARA QUE ACTÚEN EN LA PROBLEMÁTICA QUE PREVALECE EN EL LAGO DE CUITZEO, MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Pascual Sigala Páez,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

José Jaime Hinojosa Campa, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 8°, fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente *Propuesta con Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y a la Secretaría de Salud en el Estado, a que en el ámbito de sus respectivas competencias actúen en la problemática que prevalece en el Lago de Cuitzeo*, de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

La salud de las poblaciones aledañas al lago de Cuitzeo, así como las actividades económicas de la región, se encuentran en riesgo a causa de la incidencia de tolvaneras en la parte poniente del embalse, que se registran a causa de la pérdida de humedad generada a su vez por la existencia de un taponamiento en la calzada que atraviesa el lago.

El lago de Cuitzeo es el segundo en extensión más grande de México, sólo precedido por el lago de Chapala, actualmente se aprecia que en su extremo oriente concentra niveles de agua y humedad que permiten la preservación de la pesca por parte de pobladores de Mariano Escobedo, tenencia de Cuitzeo,

en tanto que en la región poniente se observa un territorio yermo de tierra suelta que se levanta en grandes nubes apenas sopla el viento, nubes que se dirigen hacia las localidades vecinas de Cuitzeo, Huandacareo, Copándaro, Chupicuaro, inclusive Moroleon, en Guanajuato.

En voz de Getulia Maycotte, residente de Cuitzeo e integrante del grupo ambientalista Amigos del Lago de Cuitzeo, «la creencia de que el lago de Cuitzeo está seco es relativa, ya que en temporada de lluvias sí hay humedad, que permite que en la parte norte haya zacate, lo que impide la formación de tolvaneras; sin embargo, hacia Huandacareo y Chupicuaro sólo hay una extensión de tierra suelta que invade las calles, impide a la gente salir de sus casas y, con poco que esté fuerte el aire, se mete a las viviendas y contamina lo que está a su paso».

La problemática del lago es antigua y compleja: invasiones por parte de casas habitación, agricultura, ganadería e inclusive una cancha de fútbol inaugurada en pleno lago; la delimitación de las zonas federales por debajo de los espacios ocupados por los primeros invasores; la extracción desmesurada de agua; la contaminación ambiental, ya que el embalse es el receptor de aguas no tratadas del río Grande y las descargas sanitarias y domésticas de las poblaciones cercanas; el uso excesivo de fertilizantes, que incentiva la eutroficación del lago, y el propio cambio climático.

Todos estos problemas han existido desde hace tiempo, sin embargo, las tolvaneras se han agudizado desde 2013, con la colocación de un taponamiento autorizado por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en la calzada que atraviesa el cuerpo de agua, en un intento por evitar la pérdida de humedad y salvaguardar la pesca en Mariano Escobedo.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático expone que el lago de Cuitzeo enfrenta extrema alteración, lo que ha reducido su extensión, aumentado su salinidad y fomentado la proliferación de malezas acuáticas. Para la población local, estos cambios se han traducido en problemas de salud y económicos.

De acuerdo con pobladores de la tenencia de Miguel Silva, las nubes de polvo que se presentan en las inmediaciones de la localidad, han generado pa-

decimientos gastrointestinales, respiratorios, cutáneos y oculares, sobre todo en infantes y personas mayores.

Esta problemática se ve agravada por la falta de medicamentos y de infraestructura sanitaria en la región, no obstante que la Secretaría de Salud en el Estado anunció la instalación de dos unidades médicas móviles en Cuitzeo y Huandacareo, con suficiente medicamento y personal para atención de los habitantes.

Como legislador y Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, una de las cosas que más me preocupa, es que pese a la situación que se prevalece en la zona lacustre de Cuitzeo, las autoridades sanitarias del estado no han emitido una alerta epidemiológica en la zona, para que las unidades médicas sean permanentes y que se determine el riesgo a corto, mediano y largo plazo.

Es importante señalar que este esfuerzo, no sólo debe ser de las instancias estatales, ya que de acuerdo a estudios especializados, se requieren en una primera etapa más de 300 millones de pesos para realizar obras de infraestructura, reforestación y revertir el grave daño ecológico, además de atender la urgencia sanitaria; si bien es cierto que el problema de las tolveneras en el Lago de Cuitzeo son producto de una catástrofe ambiental, también lo es que son resultado del abandono e indiferencia de más de 20 años de las autoridades federales.

Es momento de actuar de verdad, y de que todos se pongan a trabajar en lo que les corresponde, es por ello compañeros que los invito a que apoyen la presente Propuesta de Acuerdo, mediante la cual se exhorta a instancias del gobierno federal y estatal para que en el ámbito de sus respectivas competencias se pongan a trabajar, a fin de abatir los efectos que ha provocado esta grave crisis ambiental y de salud en los municipios aledaños al lago, es por eso que presento para su análisis y aprobación el siguiente Proyecto de

#### EXHORTO

*Primero.* Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que revise la situación que prevalece con el taponamiento existente en la zona de la tenencia de Mariano Escobedo, perteneciente al municipio de Cuitzeo Michoacán;

*Segundo.* Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en tanto dependencia del gobierno federal encargada de impulsar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales de México, con el fin de que en el ámbito de sus respectivas competencia coadyuve en las tareas de prevención y control de la contaminación, así como en la gestión integral de los recursos hídricos y combate al cambio climático en el Lago de Cuitzeo; y,

*Tercero.* Se exhorta a la Secretaría de Salud en el Estado para que emitan una alerta epidemiológica en la zona del lago de Cuitzeo, a fin de que las unidades médicas sean permanentes y que se determine el riesgo a corto, mediano y largo plazo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 10 de marzo de 2017.

Atentamente

Dip. José Jaime Hinojosa Campa



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Rosa María de la Torre Torres**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Wilfrido Lázaro Medina**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. María Macarena Chávez Flores**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)